



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Aprobado por Decreto de la Alcaldía el pliego de cláusulas económico-administrativas para el arrendamiento, mediante subasta, del aprovechamiento agrícola de las fincas rústicas del Ayuntamiento de Trespaderne (Burgos), se expone al público por plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual podrán presentarse reclamaciones contra el mismo.

La licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego referido. Simultáneamente se convoca subasta con arreglo a las siguientes:

– *Objeto:* El arrendamiento del aprovechamiento agrícola de las fincas rústicas del Ayuntamiento de Trespaderne (Burgos).

– *Condiciones particulares:* En el pliego de cláusulas económico-administrativas.

– *Examen de la documentación:* Ayuntamiento de Trespaderne. Plaza Mayor, 1. 09540 Trespaderne (Burgos).

– *Tipo de licitación:* Mil diecisiete euros con diecisiete céntimos (1.017,17 euros), cada campaña agrícola.

– *Duración del contrato:* Cinco campañas agrícolas, dando comienzo con la temporada 2015-2016 y finalizando en la 2019-2020.

– *Pago de la renta:* La primera renta se abonará en el momento de la firma del contrato.

– *Garantía provisional:* Dada la naturaleza del contrato, se dispensa la presentación de garantía provisional.

– *Gastos e impuestos:* Anuncios e impuestos, tributos, tasas y demás gravámenes que sean de aplicación al acotado serán repercutibles y a cargo del adjudicatario de aquel, entre otros, los derechos de matrícula, impuesto sobre el valor añadido, licencias y cuantos otros pudieran establecerse.

– *Documento de formalización:* El adjudicatario queda obligado a suscribir, dentro del plazo de diez días desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, el oportuno contrato.

– *Proposiciones:* La documentación se presentará en dos sobres, separados e independientes, cerrados ambos, que podrán ir lacrados y precintados, en cuyos anversos se especificará con caracteres castellanos, fácilmente legibles, lo siguiente:

Sobre n.º A: Documentación administrativa.

Sobre n.º B: Oferta económica y proposición.

En el sobre A (Documentación administrativa) se incluirá obligatoriamente la señalada en el pliego de condiciones.



En el sobre B (Oferta económica y proposición) se incluirá sólo y exclusivamente la proposición económica con arreglo al modelo que se inserta a continuación:

Modelo de proposición económica. –

«D., con domicilio a efectos de notificaciones en, c/, n.º, con DNI n.º, en representación de la Entidad, con CIF n.º, enterado del expediente para el arrendamiento de las fincas rústicas, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte en la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato para la/s siguiente/s finca/s y por el importe de euros (en letra) (en número) por el lote único.

En, a de de 20.....

Firma del licitador,

Fdo.:».

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición. La infracción de esta norma dará lugar a la no admisión de todas las proposiciones por él suscritas.

– *Plazo de presentación de proposiciones:* Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Trespaderne, Plaza Mayor, 1, en horario de 10 a 14 horas, dentro del plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

– *Apertura de plicas:* La Mesa de Contratación se constituirá el primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las doce horas.

– *Bastanteo de poderes:* Cuando el proponente otorgue su representación a otras personas se aportará el poder correspondiente debidamente bastanteado.

En Trespaderne, a 11 de diciembre de 2015.

La Alcaldesa-Presidenta
(ilegible)